

Adm. ^{on} Pal de Ad.

Lima Sep. 21 de 1826.

H. ^{mo} Ministro de Estado en el Departam. ^{to} de Hacienda.

Lima Sept. 22. de 1826.

J. ^r Ministro

Pongase la Orden con es-
pondiendo al Director
de la Casa de Moneda,
en los remiños que ex-
presa la presente nota.



El Gefe de la L. Sec
Farrillo

Hallándose ya cancelado el adeudo de D. Tomas Green con es-
ta Ho. ^a de 3467 pesos 14 r. con los 2.517. pesos 6 r. q. ha en-
terado en Ferreteria y los 1.449. con 6 r. q. se le mandaron abo-
nar por el valor de un billete q. tenía a su favor conforme aun
Sup. ^{mo} Decreto expedido a su solicitud en 5 de Jun. ^o ultimo, lo
pongo en conocimiento del V. S. para q. se sirva mandar reexpida
la c. ^{on} oport. al Director de la Casa de Moneda a fin de q. se sus-
penda la Retencion del sueldo q. goza como Fiel de ella dispu-
ta por Sup. ^{mo} Dec. ^{to} de 9 de Mayo ant. ^o p. ^o el pago de dha
deuda, devolviendose al citado Green qualesquiera cantidad q.
se halle retenida en la Ferreteria de aquella oficina.

Dios que a V. S.





O. R. 151-70
MH-OL 151
CAJ. 57
DOC. 73
FOL. 1

His. ^o ^o

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...



0.2.121-70

70-121-02